



Ibagué, 8 de Septiembre de 2020

CIRCULAR

PARA: TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ESPECIALMENTE PADRES DE FAMILIA DE ESTUDIANTES
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AUGUSTO E. MEDINA DE COMFENALCO

ASUNTO: CUMPLIMIENTO PACTO DE CONVIVENCIA- RESPETO DEBIDO A DOCENTES

DE: DIRECTORA ADMINISTRATIVA COMFENALCO TOLIMA

Cordial saludo

De corazón, esperamos que todos los integrantes de la comunidad educativa de la Institución Educativa Augusto E. Medina de Comfenalco, se encuentran en plenitud física y espiritual, junto a los suyos.

Entendiendo que todos hemos realizado un enorme esfuerzo para adaptarnos al actual entorno transformado, y que tenemos como objetivo común la educación integral y de calidad para nuestros hijos, preciso resulta recordar algunos deberes plasmados en el pacto de convivencia, así:

CAPÍTULO V. LA COMUNIDAD EDUCATIVA: DERECHOS – DEBERES – LIBERTADES - RESPONSABILIDADES – OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES

6. DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA Y / O ACUDIENTES

- Contribuir en la construcción de un clima de respeto, tolerancia y responsabilidad mutua que favorezca la educación de los niños(as) y adolescentes y la mejor relación entre los miembros del Institución Educativa “Augusto E. Medina” de COMFENALCO de Ibagué.
- Cumplir y hacer cumplir, a sus hijos todo lo dispuesto en el presente PACTO DE CONVIVENCIA como parte de su formación y respeto a la institucionalidad.
- Dar un trato veraz, comedido y adecuado a directivos, docentes y empleados de la Institución Educativa “Augusto E. Medina” de COMFENALCO de Ibagué, cuando se refiera a ellos.
- Asumir con responsabilidad la formación correcta de su niño(a) y adolescente como primeros educadores en casa y como lo exige la Ley 1098 de 2006 bajo los parámetros de la ética y la buena moral.
- Proporcionar en el hogar un ambiente adecuado y favorable, de apoyo a sus hijos y de educación con el ejemplo acorde con la propuesta educativa institucional.
- Fomentar en el hogar a sus hijos el respeto por los demás, por sus superiores, por la institucionalidad, dándoles buen ejemplo.
- Contribuir con sus comentarios positivos a la buena imagen de la Institución.
- Presentar reclamos respetuosos siguiendo los conductos regulares de la institución.
- Mantener buenas relaciones con todo el personal de la Institución.
- Utilizar oportuna y eficientemente las horas de atención a padres, establecidas por la institución o Coordinaciones del Colegio y los demás servicios de bienestar a que tengan derecho, con el ánimo de favorecer el proceso de desarrollo de los hijos en los aspectos académicos y comportamentales.

COMFENALCO TOLIMA tiene la misión de mejorar la calidad de vida de los afiliados y usuarios, a través de la prestación efectiva de servicios de calidad. Y esa misión la desarrollamos con amor, con dignidad y sobre todo, con empatía, respeto, dedicación y responsabilidad. Por ello, esperamos recibir de nuestros usuarios, ese mismo trato digno y decoroso, respetuoso y amable. Ahora más que nunca, es importante concientizarnos que lo más importante es el SER, volver a la esencia de la humanidad, por lo que les agradecemos el estricto cumplimiento de esos deberes, para evitar llegar a actuaciones sancionatorias. **EL COLEGIO LO HACEMOS TODOS. LES AGRADECEMOS ESA CONSTRUCCIÓN CONJUNTA Y POSITIVA!**

DIANA LUCIA REYES GUTIÉRREZ
Directora Administrativa